



de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
262303dm12



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalarán en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

| 2020 | Empleados Declarados | Importe Declarado |
|------------|----------------------|-------------------|
| ENERO | 0 | \$0.00 |
| FEBRERO | 0 | \$0.00 |
| MARZO | 0 | \$0.00 |
| ABRIL | 0 | \$0.00 |
| MAYO | 0 | \$0.00 |
| JUNIO | 0 | \$0.00 |
| JULIO | 0 | \$0.00 |
| AGOSTO | 0 | \$0.00 |
| SEPTIEMBRE | 0 | \$0.00 |
| OCTUBRE | 0 | \$0.00 |
| NOVIEMBRE | 0 | \$0.00 |
| DICIEMBRE | 0 | \$0.00 |
| Total | 0 | \$0.00 |

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

| 2020 | Empleados Declarados | Empleados Según Base de Datos | Importe Declarado | Importe Según Base de Datos | Diferencia Empleados | Diferencia en Pesos |
|------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|
| ENERO | 0 | 136 | \$0.00 | \$10,830.84 | -136 | (\$10,830.84) |
| FEBRERO | 0 | 139 | \$0.00 | \$10,463.18 | -139 | (\$10,463.18) |
| MARZO | 0 | 143 | \$0.00 | \$11,809.48 | -143 | (\$11,809.48) |
| ABRIL | 0 | 143 | \$0.00 | \$11,205.90 | -143 | (\$11,205.90) |
| MAYO | 0 | 142 | \$0.00 | \$11,577.46 | -142 | (\$11,577.46) |
| JUNIO | 0 | 164 | \$0.00 | \$12,300.64 | -164 | (\$12,300.64) |
| JULIO | 0 | 173 | \$0.00 | \$13,322.20 | -173 | (\$13,322.20) |
| AGOSTO | 0 | 177 | \$0.00 | \$13,902.12 | -177 | (\$13,902.12) |
| SEPTIEMBRE | 0 | 175 | \$0.00 | \$13,596.48 | -175 | (\$13,596.48) |
| OCTUBRE | 0 | 176 | \$0.00 | \$14,034.04 | -176 | (\$14,034.04) |
| NOVIEMBRE | 0 | 177 | \$0.00 | \$13,555.64 | -177 | (\$13,555.64) |
| DICIEMBRE | 0 | 174 | \$0.00 | \$13,838.98 | -174 | (\$13,838.98) |
| Total | 0 | 1,919 | \$0.00 | \$150,436.96 | -1,919 | (\$150,436.96) |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control: 17BAL 190730000
Clave Sistema: 6517303185
2523034m13



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 15 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 45, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXII y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 15 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 30 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 6, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente, y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|-------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| IMPUESTO A PAGAR | 10830.84 | 10463.13 | 11809.48 | 11205.90 | 11577.46 | 12300.64 | 13322.20 |
| FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2224 | 1.2173 | 1.2179 | 1.2304 | 1.2257 | 1.2190 | 1.2110 |
| IMPUESTO ACTUALIZADO | 13239.62 | 12736.83 | 14382.77 | 13787.74 | 14190.49 | 14994.48 | 16133.13 |
| PARTE ACTUALIZADA | 2408.78 | 2273.65 | 2573.29 | 2581.84 | 2613.03 | 2693.84 | 2810.98 |

| CONCEPTO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|-------------------------|----------|------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| IMPUESTO A PAGAR | 13902.12 | 13596.48 | 14034.04 | 13555.64 | 13838.98 | 150436.96 |
| FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2063 | 1.2035 | 1.1962 | 1.1953 | 1.1908 | |
| IMPUESTO ACTUALIZADO | 16770.13 | 16363.36 | 16787.52 | 16203.06 | 16479.46 | 182068.64 |
| PARTE ACTUALIZADA | 2868.01 | 2766.88 | 2753.48 | 2647.42 | 2640.48 | 31631.68 |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
282303dm12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2020, FEBRERO DE 2020, MARZO DE 2020, ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JUNIO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020, NOVIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2020. DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| PERIODO DE ACTUALIZACION | FEBRERO 2020 A OCTUBRE 2023 | MARZO 2020 A OCTUBRE 2023 | ABRIL 2020 A OCTUBRE 2023 | MAYO 2020 A OCTUBRE 2023 | JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023 | JULIO 2020 A OCTUBRE 2023 |
| INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 |
| DEL MES DE: | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 |
| (DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO DEL MES DE: | 106.447 ENERO 2020 | 106.889 FEBRERO 2020 | 106.838 MARZO 2020 | 105.755 ABRIL 2020 | 106.162 MAYO 2020 | 106.743 JUNIO 2020 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE FEBRERO DE 2020 | 10 DE MARZO DE 2020 | 8 DE ABRIL DE 2020 | 8 DE MAYO DE 2020 | 10 DE JUNIO DE 2020 | 10 DE JULIO DE 2020 |
| (IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2224 | 1.2173 | 1.2179 | 1.2304 | 1.2257 | 1.2190 |
| | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| PERIODO DE ACTUALIZACION | AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | ENERO 2021 A OCTUBRE 2023 |
| INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 | 130.120 |
| DEL MES DE: | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | SEPTIEMBRE 2023 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 | 10 DE OCTUBRE DE 2023 |
| (DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO DEL MES DE: | 107.444 JULIO 2020 | 107.867 AGOSTO 2020 | 108.114 SEPTIEMBRE 2020 | 108.774 OCTUBRE 2020 | 108.856 NOVIEMBRE 2020 | 109.271 DICIEMBRE 2020 |
| PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA | 10 DE AGOSTO DE 2020 | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | 9 DE OCTUBRE DE 2020 | 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 | 10 DE DICIEMBRE DE 2020 | 8 DE ENERO DE 2021 |
| (IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION | 1.2110 | 1.2063 | 1.2035 | 1.1962 | 1.1953 | 1.1908 |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA. C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 1YBAL190730000
Clave Sistema 6517303186
232305dm12



RECARGOS. - En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2020 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|------------|------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303186
282303dn12



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 3% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

| MES | TASA |
|-------------|------------|
| ENERO | 2% |
| FEBRERO | 2% |
| MARZO | 2% |
| ABRIL | 2% |
| MAYO | 2% |
| JUNIO | 2% |
| JULIO | 2% |
| AGOSTO | 2% |
| SEPTIEMBRE | 2% |
| OCTUBRE | 2% |
| NOVIEMBRE | 2% |
| DICIEMBRE | 2% |
| SUMA | 24% |

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2020, FEBRERO DE 2020, MARZO DE 2020, ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JUNIO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020, NOVIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2020, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303185
282303dm12



RÉSUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

| EJERCICIO 2020 | PERIODO DE CAUSACIÓN | IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO | % RECARGOS | RECARGOS |
|----------------|--------------------------------|------------------------------|------------|-------------------|
| ENERO | FEBRERO 2020 A OCTUBRE 2023 | 13,239.62 | 90% | 11,915.66 |
| FEBRERO | MARZO 2020 A OCTUBRE 2023 | 12,736.83 | 88% | 11,208.41 |
| MARZO | ABRIL 2020 A OCTUBRE 2023 | 14,382.77 | 86% | 12,369.18 |
| ABRIL | MAYO 2020 A OCTUBRE 2023 | 13,787.74 | 84% | 11,581.70 |
| MAYO | JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023 | 14,190.49 | 82% | 11,636.20 |
| JUNIO | JULIO 2020 A OCTUBRE 2023 | 14,994.48 | 80% | 11,995.58 |
| JULIO | AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023 | 16,133.18 | 78% | 12,583.88 |
| AGOSTO | SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | 16,770.13 | 76% | 12,745.30 |
| SEPTIEMBRE | OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | 16,363.36 | 74% | 12,108.89 |
| OCTUBRE | NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | 16,787.52 | 72% | 12,087.01 |
| NOVIEMBRE | DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023 | 16,203.08 | 70% | 11,342.14 |
| DICIEMBRE | ENERO 2021 A OCTUBRE 2023 | 16,479.46 | 68% | 11,206.03 |
| TOTAL | | 182,068.64 | | 142,779.98 |

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2020, febrero de 2020, marzo de 2020, abril de 2020, mayo de 2020, junio de 2020, julio de 2020, agosto de 2020, septiembre de 2020, octubre de 2020, noviembre de 2020 y diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

| EJERCICIO 2020 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|-------------------|---------|------------------|
| ENERO | 10,830.84 | 20% | 2,166.17 |
| FEBRERO | 10,463.18 | 20% | 2,092.64 |
| MARZO | 11,809.48 | 20% | 2,361.90 |
| ABRIL | 11,205.90 | 20% | 2,241.18 |
| MAYO | 11,577.46 | 20% | 2,315.49 |
| JUNIO | 12,300.64 | 20% | 2,460.13 |
| JULIO | 13,322.20 | 20% | 2,664.44 |
| AGOSTO | 13,902.12 | 20% | 2,780.42 |
| SEPTIEMBRE | 13,596.48 | 20% | 2,719.30 |
| OCTUBRE | 14,034.04 | 20% | 2,806.81 |
| NOVIEMBRE | 13,555.64 | 20% | 2,711.13 |
| DICIEMBRE | 13,838.98 | 20% | 2,767.80 |
| TOTAL | 150,436.96 | | 30,087.41 |

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
282303dm12



RESUMEN DEL ADEUDO.-

| EJERCICIO 2020 | ISN | ACTUALIZACION | RECARGOS | MULTA | TOTAL |
|----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| ENERO | 10,830.84 | 2,408.78 | 11,915.66 | 2,166.17 | 27,321.45 |
| FEBRERO | 10,463.18 | 2,273.65 | 11,208.41 | 2,092.64 | 26,037.88 |
| MARZO | 11,809.48 | 2,573.29 | 12,369.18 | 2,361.90 | 29,113.85 |
| ABRIL | 11,205.90 | 2,581.84 | 11,581.70 | 2,241.18 | 27,610.62 |
| MAYO | 11,577.46 | 2,613.03 | 11,636.20 | 2,315.49 | 28,142.18 |
| JUNIO | 12,300.64 | 2,693.84 | 11,995.58 | 2,460.13 | 29,450.19 |
| JULIO | 13,322.20 | 2,810.98 | 12,583.88 | 2,664.44 | 31,381.50 |
| AGOSTO | 13,902.12 | 2,868.01 | 12,745.30 | 2,780.42 | 32,295.85 |
| SEPTIEMBRE | 13,596.48 | 2,766.88 | 12,108.89 | 2,719.30 | 31,191.55 |
| OCTUBRE | 14,034.04 | 2,753.48 | 12,087.01 | 2,806.81 | 31,681.34 |
| NOVIEMBRE | 13,555.64 | 2,647.42 | 11,342.14 | 2,711.13 | 30,256.33 |
| DICIEMBRE | 13,838.98 | 2,640.48 | 11,206.03 | 2,767.80 | 30,453.29 |
| TOTAL | 150,436.96 | 31,631.68 | 142,779.98 | 30,087.39 | 354,936.01 |

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de BERARDI LOGISTICS SA DE CV por \$354,936.01 (Trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 01/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

| EJERCICIO 2020 | IMPUESTO OMITIDO | % MULTA | MULTAS |
|----------------|-------------------|---------|------------------|
| ENERO | 10,830.84 | 55% | 5,956.96 |
| FEBRERO | 10,463.18 | 55% | 5,754.75 |
| MARZO | 11,809.48 | 55% | 6,495.21 |
| ABRIL | 11,205.90 | 55% | 6,163.25 |
| MAYO | 11,577.46 | 55% | 6,367.60 |
| JUNIO | 12,300.64 | 55% | 6,765.35 |
| JULIO | 13,322.20 | 55% | 7,327.21 |
| AGOSTO | 13,902.12 | 55% | 7,646.17 |
| SEPTIEMBRE | 13,596.48 | 55% | 7,478.06 |
| OCTUBRE | 14,034.04 | 55% | 7,718.72 |
| NOVIEMBRE | 13,555.64 | 55% | 7,455.60 |
| DICIEMBRE | 13,838.98 | 55% | 7,611.44 |
| TOTAL | 150,436.96 | | 82,740.32 |



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303186
2023026m12



Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal, o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e-firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

JKr0n16TfKkE6g00D07GwW1N2TyR0tA01d702u9Hw10X7v4mSG283p0C0ruK0Gy02912wW03WYU30wVFN0u98r2XVJv0D3DgNtrK0g0Tp
6MxATv8P5T18mgM0d0n0Rv6J0s41aw7g0Q0u0l0t0t0YUjW000w0MxUgW0Pm20Axb0D020Xt0A0K20B0p0y0w0w0E0r0m00p0V0G0l0E0v0
4RkM3SjZ0nc7X8i0A0LX70C4+T0CH0M0L7K0e4Jp0x0v0H0+pu0G0V011w0B0011Q0S0r0D0Ewa0A03pPNNV0K2B0h0c0n0t010010a0d0u0i
0c0E0Y0A0JKK30hu007hu0l0000Kl0==



Cadena Original

[6517303186]2023-10-17 15:46:17 BAL:190730000;17BAL19073005[RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO]



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
992102



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRAD. CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, siendo las horas y minutos, del día del año, el suscrito Notificador-Ejecutor C.

autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. sito en

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en

cuyas características físicas del inmueble son:

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser

del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con número de fecha expedida por

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186

009107



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C. quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con número de fecha expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303186, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredité que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número de fecha de con vigencia del de de al de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
627107



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____ persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303186, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

| | |
|--|--|
| | Contribuyente, representante legal, Persona a la que va dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia. |
| | |



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APÍA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
092102



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____ Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
de _____ de _____
el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____ autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____
_____ sito en _____

_____ de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117,
fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente: 1, 2, 4, 16, 18, primer
párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la
Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer
párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7,
fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012;
artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II,
III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de
fecha 11 de mayo de 2016, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas
disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila
de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que
este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide
con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad
y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____
se identifica con _____ número _____
de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende,
una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se
encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su
Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente
diligencia, apercibida de las penas en que incurrirán las personas que declaren con falsedad ante autoridad
distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303186
692102



Ante quien me identifiqué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de
con vigencia del de de al de

de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 36 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303186, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejó el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes del año de a las horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303186, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las horas con minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entienda la diligencia.

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 07 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con plena consciencia de las penas en que incurran quienes declaran falsamente ante autoridad pública, conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Derradi Losisago J. Flores en el domicilio ubicado en:

Calle: Valle de Mexico
No. Exterior: 1543 No. Interior: 3
Colonia: Fractura
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

R.F. 190730715 DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Num. De Dem. O Crédito: 6517303186 Fecha: 07 de Noviembre 2023
R.F.C.: FOGJ751224

- No fue posible realizarla por las siguientes razones:
- a) Es un lote baldío
 - b) No existe el mismo
 - c) La calle es inexistente
 - d) La colonia y el CP no corresponden
 - e) Domicilio deshabitado
 - f) Falleció el Contribuyente
 - g) El domicilio es ocupado por otra persona

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas

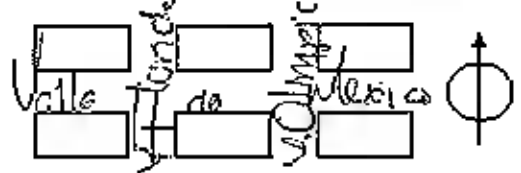
DESCRIPCIÓN DEL DOMICILIO

Prohibición de habitación de los niños
estructura color café y blanco
puertas de fierro al frente
rejillas de aluminio

INFORME DE VECINOS:
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa esta circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES
[] Credencial de elector [] cédula militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir [] Otros Documento admiem
Fecha de expedición: _____ Autoridad: se. ANEXA esta circunstancia
Media diligencia en caso de no haber mostrado identificación: _____

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:50

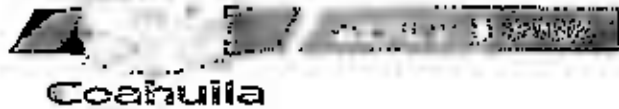
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.
Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APTA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control L78AL 190730690
Clave Sistema 6517303186

RFC: BAL190730715

NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

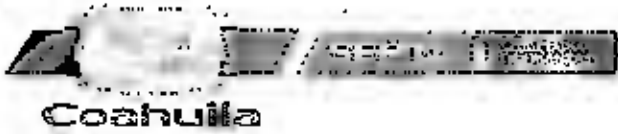
En Mondova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día 31 de octubre del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 147 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Valle de Mexico número 1543 colonia Praderas C.P. 25799 en Mondova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Valle de Mexico número 1543 int sn colonia Praderas C.P. 25799 Mondova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Mondova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303186; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los

C. Crystal Velázquez Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 005800692359 año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2026, y el C. Juan José Barrera Velasco, quien se identificó con credencial para votar número 043501369929 año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Edificio de construcción urbana con una construcción de mazo laberíntica de dos pisos, paredes color blanco con azulejos verdes de la cerámica y puertas de aluminio color café. Lo testamos cerca de valdeca conste.



Coahuila

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Monse Lebrón no dio apellido - quien manifestó que hace años vive en este domicilio

Y quien no pudo identificarse manifestando no han querido mucho a huir al extranjero, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgado, labios degados, compleción adelgada, cabello negro, y lacio, estatura aproximada de 1.60 metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: desconoce no es su casa desde hace dos años, no aparece ese nombre

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuándo el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No hace idea no los conocía a ellos

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No conozco ya le dije no los conozco

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ocupa con mi familia este domicilio es todo lo que sé

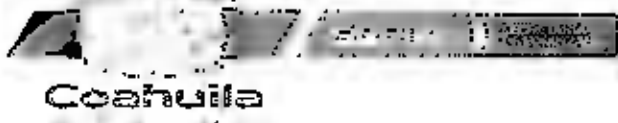
a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno, no los conozco

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo rentan

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1543 de la calle V. de México, dicho inmueble se localiza al costado de la banca del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: luz, agua, drenaje, urbanización con cercos de seguridad, instalación de dos pisos, cantado color rosado con trabajo de yeso y pintura

en el cual me atendió una persona de nombre Jonathan Jimena Cruz Montes, quien no pudo identificarse

Lo testado carece de validez con el



siendo su media filiación: sexo masculino edad 35 años
rostro ovalado tez morena nariz delgada labios delgados
lliso y castaño compleción mediana cabello negro
seco estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió: No conozco ni los señores ni la casa

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: No conozco

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: No conozco ni los señores

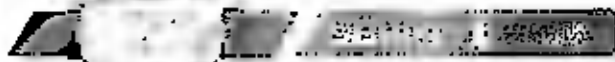
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1540, dicho inmueble se localiza al carretera municipal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción casa habitación de dos pisos
puntos de color blanco con techo color gris
mural con una tienda de abarrotes

domicilio en el cual me atendió una persona chico llamado Jesús Fernando sin poder identificarle al no ser necesario siendo su media filiación: sexo masculino edad 47 años
rostro ovalado tez morena nariz delgada labios delgados
lliso y castaño compleción mediana cabello canoso
seco estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió: No conozco ni donde vive una pareja ni el negocio de él en el país

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

dato para localizarlo carece de validez: constata



otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: No Ubicado, no conozco, ni su domicilio, de donde presta sus servicios ahora.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra abandonado por el dueo y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, Tracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 02/0 fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluída la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 02:00 horas con 02:00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: José Luis Flores González
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Cynthia Villanueva Álvarez
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Juan José Bonilla Vázquez
FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: José María López Fariñas
FIRMA: No sabe firmar

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: José Prado
FIRMA: No sabe firmar

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MATAMOROS, Coahuila el 09 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: VALLE DE JAYATECO
No. Exterior: 1043 No. Interior:
Colonia: PLATANAS DEL SUR
Localidad: MATAMOROS
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C.: Num. De Data. O Crédito: 651403182 Fecha: 17-01-2023
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otras: OTRO CONTRIBUYENTE

Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del Domicilio:

VIA CASA HABITACION DE JAYATECO PLATANAS DEL SUR
CALLE OJEE Y SAUCA VIA CARRETERA PLATANAS Y VALLE DE JAYATECO

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de vivienda

SE TRATA DE UN DOMICILIO EN MATAMOROS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

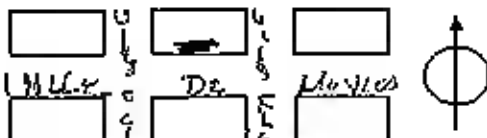
Credencial de elector [] cartilla militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir [] Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Medio citación en caso de no haber mostrado identificación

SE TRATA DE UN DOMICILIO EN MATAMOROS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

HORA 11:30

EL NOTIFICADOR RECTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25799, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 176A. 190730000
Clave Sistema 6517303186

RFC: BAL190730715
NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

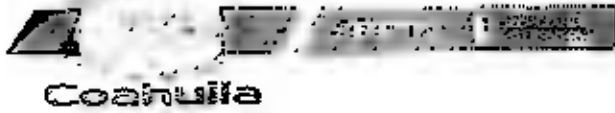
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Mondlova, Coahuila de Zaragoza siendo las 08:05 horas con 12 minutos del día 02 de octubre del mes de octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Aróvalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle VALLE DE MEXICO número 1543 colonia Praderas del Sur, C.P. 25799 en Mondlova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Valles de México 1543 colonia Praderas del Sur, D.F. 25799 en el Catastro Municipal de la Hacienda

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Mondlova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303186; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Nilsa Jaelin Flores Solís, quien se identificó con Cédula de Identificación número 0361006060717 año de registro 1994 expedida por Instituto Mexicano de Estadística y Censos vigente hasta el 2025 y el C. Oscar José Villa Rojas Acosta, quien se identificó con Cédula de Identificación número 0361006060717 año de registro 2002 expedida por Instituto Mexicano de Estadística y Censos vigente hasta el 2020 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa de concreto con estructura de acero inoxidable de color gris con un patio y una cocina café y un baño de la casa para dormir en blanco con azulejo

11 de octubre del 2023 en Mondlova Coahuila de Zaragoza



Coahuila

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Luis de la Cruz
NO P. Berardi de la Cruz quien manifestó que él es el propietario del domicilio
DE LA CRUZ LUIS
 Y quien es el propietario es de 71 años de edad siendo su media filiación:
BLANCA
 sexo masculino, edad 71 años, rostro moreno
 tez morena, nariz recta, labios delgados
 compleción delgada, cabello negro
 y liso, estatura aproximada de 1.70 metro 3.50
 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Aróvalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; lo expliqué el motivo de mi visita, lo apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió: NO
NO SE ENCUENTRA EN EL Domicilio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio? a lo que me respondió: LA VERAZ
DATE YA QUE NO LO SE

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** a lo que me respondió: NINGUN DATO PARA LOCALIZAR PARA EN
LO MOMENTO

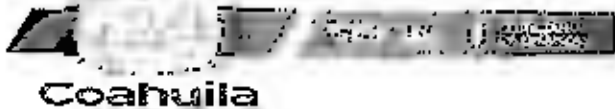
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: NO
NO SE ENCUENTRA EN EL Domicilio

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** a lo que me respondió: NINGUN VINCULO POR EL MOMENTO
EN LA SUEDESA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE
LO RENTA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1536 de la calle VALLE DE MEXICO, dicho inmueble se localiza al costado del
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: EN LA
DE LA COLONIA DE LA PRADERA
PRADERAS EN COLONIA PRADERAS CONFECCIONADA DE PIEDRA

en el cual me atendió una persona de nombre JUAN CARLOS
 quien NO SE ENCUENTRA EN EL Domicilio
EN LA SUEDESA



siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 36 AÑOS,
 rostro AVESADO, tez APESCADA, nariz R. ESTR., labios
D. C. A. A. A. I., complexión N. O. C. A. C., cabello NEGRO
LIJO y LIJO, estatura aproximada de 1.70 metro
56 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió:
NO LICENCIADO NO LO CONOCIA ALI: SE RESPONDIÓ
EN SU MOMENTO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO
SE RESPONDIÓ EN SU MOMENTO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO RESPONDIÓ NINGUN DATO DE
ESTO

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1543, dicho inmueble se localiza al FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA LOJE DE TERRENO CON
UN SUELO DE AZUL PAVIMENTO EN COLOR BLANCO Y OTRAS
PLANTAS Y VENTANAS DE AZUL

domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE JARDY PRADO

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 44 AÑOS,
 rostro AVESADO, tez APESCADA, nariz R. ESTR., labios
D. C. A. A. A. I., complexión M. P. S. A. I., cabello NEGRO
LIJO y LIJO, estatura aproximada de 1.70 metro
56 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted
 si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio
 en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió:
NO LICENCIADO LO CONOCIA ALI EN PASADA
SE RESPONDIÓ EN SU MOMENTO

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún
NINGUN DATO PARA LOCALIZAR ALI



otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NO TIENE DATOS NI TELÉFONO NI CORREO ELECTRÓNICO
DE SU LOCALIZACIÓN

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESIERTO DE LOS CONTRIBUYENTES al recibir información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 03 fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 08 horas con 30 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondlova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Luis José Bernal López

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Antonio González

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villagraci Alaniz

FIRMA: [Firma manuscrita]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

FIRMA: [Firma manuscrita]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: ASIEL PÉREZ

FIRMA: [Firma manuscrita]



